

Constancia: Manizales, 06 de abril de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho a fin de resolver sobre la fijación de fecha y hora para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos; y requerir parte.



DORANCÉ VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

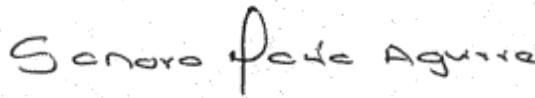
Manizales, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 00358 00
ASUNTO	Requiere parte

Nuevamente se dispone, previo a reconocer como heredera a la señora JULIANA VALLEJO JIMÉNEZ, requerirla para que presente el registro civil de nacimiento en copia auténtica ya que el aportado es copia simple.

Igualmente se requiere a los interesados a fin de que designen apoderado que los represente ya que la sucesión que nos ocupa es de menor cuantía y por tanto no pueden obrar a nombre propio.

NOTIFÍQUESE ¹



Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

¹ Publicado por estado No. 057 fijado el 08 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e4ab91ee4e9bb863eb9a8ffc481e6a2dea1b1f3f72d75cc95ea5a24e2be2b2
5a**

Documento generado en 07/04/2021 03:50:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**